



ACUERDOS CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN MARZO 2017

Legislatura 2015 - 2019



CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

(BOCCE EXTR. Nº 36, DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2016)

PROPUESTA	ACUERDO	ACCIONES DESARROLLADAS
<p><u>MDyC (29/03/17):</u></p> <p>Propuesta relativa a iniciar un estudio para proceder a dar la formación necesaria, al personal de emergencias de la Ciudad, sobre violencia de género:</p> <p>SOLICITAMOS al Pleno de la Asamblea que a través de la Consejería de Gobernación se inicie el estudio para proceder a dar la formación necesaria al personal de emergencias de la ciudad sobre violencia de género.</p>	<p>La Sra. Mohamed Achiban presenta la siguiente <u>TRANSACCIONAL</u>:</p> <p><i>“La creación de una Comisión en la que los miembros sean representantes del INGESA, de la Consejería de Asuntos Sociales, del Centro Asesor de la Mujer y de todos aquellos miembros que sean convenientes añadir, para que en el seno de esta Comisión se promueva las actuaciones pertinentes que permitan la detección precoz de la violencia de género, que propongan también el desarrollo de programas de sensibilización y formación continuada del personal sanitario (que es primordial), que permitan impulsar el diagnóstico precoz, la asistencia y la rehabilitación, así como promover la aplicación, la puesta al día y la difusión de protocolos que contengan pautas homogéneas de actuación tanto en el ámbito de la asistencia primaria como en la especializada.”</i></p> <p>A su vez, el Sr. Hachuel Abecasis propone la</p>	<p><i>Se ha constituido en la Policía Local la Unidad de Violencia de Género, lo que sin duda ha supuesto un avance en lo que a atención y coordinación en este asunto.</i></p> <p><i>De igual modo, los trabajadores del 1-1-2 también han recibido formación específica sobre violencia de género.</i></p>



	<p>siguiente <u>TRANSACCIÓN</u>:</p> <p><i>“La transaccional que le propongo es solamente cambiar el inicio textual de su propuesta: “Iniciar el estudio para proceder a dar la...” por “Se intensifique en la...”. Es decir, quedaría así: “Se intensifique en la formación necesaria al personal de emergencias de la Ciudad sobre violencia de género.”</i></p> <p>La proponente acepta la transaccional ofrecida por el Gobierno y no admite la transaccional de Caballas.</p> <p><u>ACUERDO:</u></p> <p>Intensificar en la formación necesaria al personal de emergencias de la ciudad sobre violencia de género.</p>	
<p><u>Cs (29/03/17):</u></p> <p>Propuesta relativa a instar al Gobierno de la Ciudad a poner en marcha una campaña de fomento del transporte público urbano:</p> <p>Instar al Gobierno de la Ciudad a que ponga en marcha una campaña de fomento del transporte público urbano destinada a incrementar el número de sus usuarios y que podría basarse en la generalización del uso del bono bus ordinario a través de la financiación de la tarjeta recargable actualmente existente.</p>	<p><u>ACUERDO:</u></p> <p>Poner en marcha una campaña de fomento del transporte público urbano destinada a incrementar el número de sus usuarios y que podría basarse en la generalización del uso del bono bus ordinario a través de la financiación de la tarjeta recargable actualmente existente.</p>	<p><i>Se han previsto dos fases en la Campaña para el Uso del Transporte Público Urbano. La primera se está llevando a cabo por la empresa de autobuses a instancias de la Ciudad. La segunda se producirá coincidiendo con la puesta en marcha del nuevo contrato de concesión.</i></p>



<p><u>PSOE (29/03/17):</u></p> <p>Propuesta relativa a instar al Gobierno de la Ciudad a realizar las gestiones oportunas para numerar correctamente el callejero de Ceuta:</p> <p>Instar al Gobierno de la Ciudad a que realice las gestiones oportunas para numerar correctamente el callejero de Ceuta, y corregir las duplicidades numéricas.</p>	<p><u>ACUERDO:</u></p> <p>Realizar las gestiones oportunas para numerar correctamente el callejero de Ceuta y corregir las duplicidades numéricas.</p>	<p><i>Se ha previsto hacer el estudio de necesidades en el primer trimestre de 2019, para posteriormente iniciar los trabajos de reenumeración del callejero con medios propios.</i></p>
<p><u>CABALLAS (29/03/17):</u></p> <p>Propuesta relativa a municipalización o contratación del servicio público del transporte urbano de viajeros a partir de la extinción de la actual concesión:</p> <p>Elaborar, y presentar al Pleno de la Asamblea antes del 21 de diciembre de dos mil diecisiete, las memorias e informes técnicos, jurídicos y económicos que permitan adoptar una decisión responsable sobre la municipalización o contratación del servicio público de transporte urbano de viajeros a partir de la extinción de la actual concesión.</p>	<p>El Sr. Presidente propone la siguiente TRANSACCIONAL:</p> <p><i>“Que se elaboren los informes técnicos, jurídicos y económicos que permitan al Pleno de la Asamblea adoptar una decisión responsable sobre las fórmulas de gestión del servicio público del transporte urbano de viajeros a partir de la extinción de la actual concesión y de conformidad con las opciones previstas en la Ley. Y quitamos lo de “municipalización o contratación del servicio público.”</i></p> <p><u>ACUERDO:</u></p> <p>Elaborar los informes técnicos, jurídicos y económicos que permitan al Pleno de la Asamblea adoptar una decisión responsable sobre las fórmulas de gestión del servicio</p>	<p><i>Ya se están haciendo los estudios preliminares que nos permitirá conocer en profundidad los aspectos más significativos del uso del transporte urbano de viajeros, así como las nuevas necesidades que han surgido.</i></p> <p><i>Durante los primeros meses de 2019 se completará el análisis para poder tener todos los datos necesarios, de acuerdo con las instrucciones emanadas del Pleno.</i></p>



	<p>público del transporte urbano de viajeros a partir de la extinción de la actual concesión y de conformidad con las opciones previstas en la Ley.</p>	
--	--	--